

QUILLOTA, 05 de Julio de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

EXENTO N° 3029

DA. NUM: 7.176 / VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio;
2. Oficios N° 25-V y N° 28-V, ambos de fecha 08 de junio de 2022, de Jefa de Capital Humano para Alcalde, mediante el cual solicita autorizar Decreto Alcaldicio para regularizar cometido funcionario y pago de pasajes pendientes, a los funcionarios;
3. Rúbrica de Sr. Alcalde estampada en documento antes mencionado;
4. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N°1290 y N°1293, ambos de fecha 30 de junio de 2022, emitidos por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto;
5. Lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
6. La Resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fijan normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** cometido funcionario y pago de pasajes a los funcionarios que a continuación se detallan:

NOMBRE	RUT	GRADO y CALIDAD JURÍDICA	COMETIDO	FECHA	VALOR PASAJES
Paola Quezada Escobar	15.683.229-4	16° HONORARIOS	INDUCCIÓN A ESTUDIANTES DE SOCIOLOGÍA DE LA UNAB. SEDE VIÑA DEL MAR SOBRE PROYECTO" QUILLOTA AMIGABLE"	27/05/2022	\$ 3.600.-
Bélgica Martínez Quero	15.816.952-5	16° HONORARIOS			\$ 3.600.-
Macarena Catalán Olivares	17.634.762-7	16° HONORARIOS			\$ 3.600.-
Dárlen Céspedes Reyes	18.272.519-6	16° HONORARIOS			\$ 3.600.-
Alejandra Alarcón Martínez	13.764.129-1	12° PLANTA	Entrega de antecedentes "Proyecto de pavimentación, aguas lluvias y electrificación campamento La Tetera" a Encargada Área de Urbanizaciones de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Valparaíso	31/05/2022	\$ 3.600.-

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1.Alcaldía 2.Secmu 3.Control Interno 4.Dirección Adm. y Finanzas 5. Archivo.
OCS/DMB/rfh/kdo.